

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	<table><tr><td>CODIGO: F-GC-012</td></tr><tr><td>VERSION: 5</td></tr><tr><td>FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</td></tr><tr><td>Página 1 de 29</td></tr></table>	CODIGO: F-GC-012	VERSION: 5	FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021	Página 1 de 29
CODIGO: F-GC-012						
VERSION: 5						
FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021						
Página 1 de 29						
NOMBRE: _____		FORMATO _____				

MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL

PROCEDIMIENTO DE MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1082 DEL 2015)

ESTUDIOS Y ANALISIS DEL RIESGO

OBJETO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL (ACPM), LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CAMIÓN TIPO COMPACTADOR DESTINADO A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL (ACPM) PARA LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DESTINADA A APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GASIFICACION RURAL EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL
CUARENTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS CARTORCE PESOS M/CTE (\$48.772.714.00)

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

CURITI, OCTUBRE DEL 2026

INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector, elaborado por la Alcaldía Municipal de Curití, Santander, se realiza en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 2 de 29
NOMBRE:		FORMATO

Compra Eficiente, a través de la *Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector (G-EES-02)*, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

En el marco de la futura contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, el Municipio deberá considerar las características del objeto contractual, la necesidad que se pretende satisfacer, el presupuesto oficial disponible y las condiciones particulares de ejecución del contrato, tales como el plazo, las obligaciones de las partes, las especificaciones técnicas, la forma de cumplimiento, la modalidad de pago y los demás elementos que resulten relevantes para estructurar adecuadamente el proceso de selección.

En este sentido, el análisis del sector constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones durante la etapa precontractual, en la medida en que permite identificar las condiciones del mercado relacionadas con los bienes, obras o servicios que se requieren, conocer la oferta disponible, establecer referentes de precios y evaluar las circunstancias que pueden incidir en la ejecución del futuro contrato. Lo anterior contribuye a determinar un presupuesto oficial debidamente sustentado, definir requisitos habilitantes proporcionales y adecuados a la naturaleza y cuantía de la contratación, así como establecer condiciones que favorezcan la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

De igual manera, este análisis busca que las condiciones contractuales se estructuren atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, procurando que los recursos públicos se administren de manera eficiente y que la contratación responda efectivamente a las necesidades de la Administración Municipal. Para ello, se tendrán en cuenta las particularidades del objeto por contratar, las condiciones de prestación o suministro, los precios y demás variables relevantes del mercado, sin establecer exigencias que resulten innecesarias, desproporcionadas o restrictivas de la participación de potenciales oferentes.

En consecuencia, el presente documento servirá de fundamento para la estructuración del proceso de contratación de mínima cuantía, mediante la identificación y evaluación de las condiciones del sector económico al que pertenece el objeto contractual, con el propósito de sustentar las decisiones adoptadas por la entidad, promover una adecuada relación entre calidad y precio y procurar la satisfacción oportuna de la necesidad identificada, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1, la entidad procederá a realizar el estudio del sector para realzar la contratación de: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL (ACPM), LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CAMIÓN TIPO COMPACTADOR DESTINADO A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL (ACPM) PARA LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DESTINADA A APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GASIFICACION RURAL EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER”**

ANALISIS DEL MERCADO Y SECTOR

- I. ASPECTOS GENERALES
 - CODIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados a través del clasificador de bienes y servicios, al sector al cual pertenecen por código:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

15101505	Combustible Diesel (ACPM)
15121501	Aceite motor
40161504	Filtros

• IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL SECTOR ECONOMICO

La economía se encuentra organizada en diferentes sectores económicos, los cuales agrupan las actividades productivas de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que ofrecen. Tradicionalmente, se distinguen tres grandes sectores: el primario, relacionado con la obtención de materias primas y recursos naturales; el secundario, que comprende las actividades de transformación industrial y construcción; y el terciario, que reúne las actividades comerciales y de prestación de servicios.

Dentro de esta clasificación, el sector terciario comprende actividades como el comercio al por mayor y al por menor, el transporte, la distribución de bienes, los servicios financieros, las comunicaciones y otras actividades que facilitan el funcionamiento de la economía. En particular, las actividades de comercialización y distribución permiten que los bienes producidos por otros sectores lleguen a sus consumidores y usuarios finales, contribuyendo al desarrollo de las actividades económicas y al cumplimiento de las necesidades de las organizaciones públicas y privadas.

En concordancia con lo anterior, el proceso de contratación cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL (ACPM), LUBRICANTES Y FILTROS PARA LA OPERACIÓN DEL CAMIÓN TIPO COMPACTADOR DESTINADO A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL (ACPM) PARA LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA DESTINADA A APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE GASIFICACIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER**”, se enmarca principalmente en el **sector terciario de la economía, dentro de las actividades de comercio y distribución de combustibles, lubricantes y filtros**, dado que su finalidad consiste en adquirir dichos bienes para garantizar la operación de maquinaria y vehículos vinculados al cumplimiento de las funciones y actividades del municipio.

Desde la perspectiva del mercado, este proceso involucra proveedores dedicados a la comercialización y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, así como establecimientos y empresas que suministran lubricantes, filtros y productos relacionados con el mantenimiento y funcionamiento de vehículos y maquinaria. Por lo tanto, el análisis del sector deberá considerar las condiciones comerciales de estos productos, su disponibilidad en el mercado, los precios de referencia, las condiciones de suministro, la ubicación de los proveedores y los demás factores que puedan incidir en la determinación del presupuesto oficial y en la ejecución contractual.

En consecuencia, la identificación del sector económico permite delimitar el mercado relevante para la contratación, reconocer los posibles proveedores y establecer condiciones de participación y suministro acordes con las características del objeto contractual, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de la Administración Municipal de Curití, Santander.

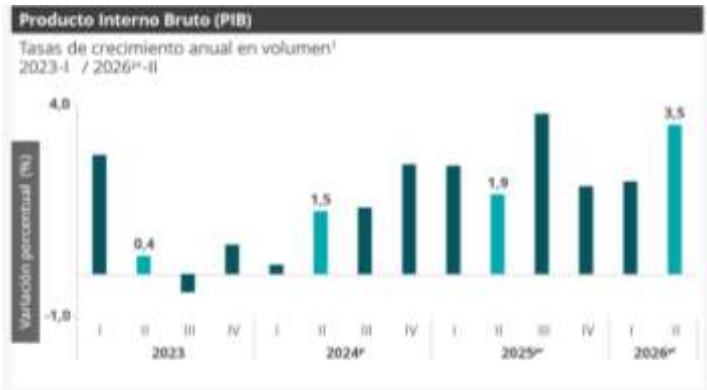
II. INDICADORES ECONOMICOS

• PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, en su serie original, registró un crecimiento de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. Entre las actividades que contribuyeron a la dinámica del valor agregado se encuentran: (i) administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales, con un crecimiento de 10,0 % y una contribución de 1,7 puntos porcentuales; (ii) comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, con un

crecimiento de 2,2 % y una contribución de 0,5 puntos porcentuales; y (iii) actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento de 9,5 % y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

La evolución de las actividades de comercio y transporte resulta pertinente como contexto general para este proceso, pues el suministro contratado depende de una cadena de comercialización y distribución de combustibles, lubricantes y filtros. No obstante, el crecimiento del PIB es un indicador macroeconómico general y no sustituye la consulta de cotizaciones, listas de precios ni condiciones efectivas de suministro en Curití y su zona de influencia.



• **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Según el DANE, en septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,37 %, la variación año corrido fue de 5,74 % y la variación anual alcanzó 6,29 %. La variación anual fue 1,11 puntos porcentuales superior a la registrada en septiembre de 2025 (5,18 %).

El IPC permite observar la evolución general de los precios al consumidor y sirve como referencia del entorno inflacionario. Sin embargo, no debe aplicarse automáticamente como factor de actualización de los precios del ACPM, los lubricantes o los filtros, debido a que estos bienes tienen estructuras de costos y dinámicas de mercado específicas. Para establecer el presupuesto oficial se deben utilizar cotizaciones recientes, precios comerciales verificables y, cuando corresponda, las disposiciones oficiales vigentes sobre combustibles.

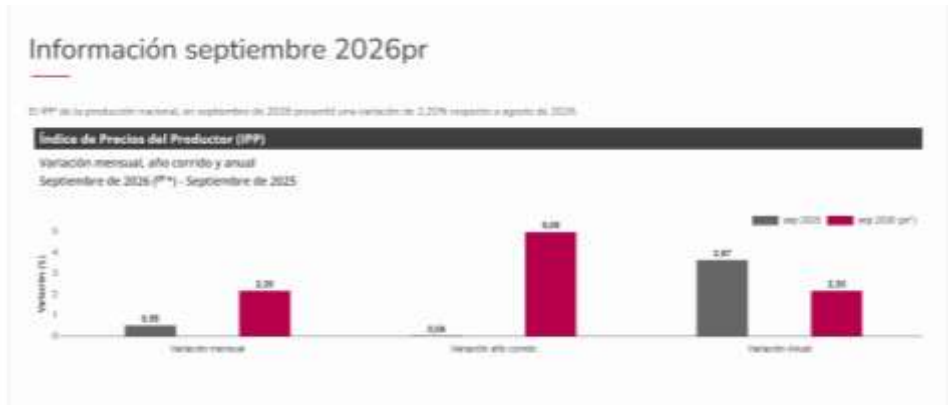
¹ DANE – Producto Interno Bruto, información técnica (segundo trimestre de 2026). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



• **ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)**

El DANE reportó que el IPP de la producción nacional presentó en septiembre de 2026 una variación de 2,20 % frente a agosto de 2026. En ese mes, explotación de minas y canteras registró una variación de 12,21 %, mientras que industrias manufactureras presentó una variación de 0,22 %.

Este indicador aporta contexto sobre los movimientos de precios en el primer canal de distribución de bienes producidos nacionalmente. La variación del sector de minas y canteras no equivale por sí misma a una variación del precio del ACPM en estación de servicio; por ello, debe interpretarse como información económica complementaria y no como sustituto de la verificación directa de precios de combustibles y de los productos requeridos.



• **COMPORTAMIENTO Y CONDICIONES DEL MERCADO DE ACPM**

El Ministerio de Minas y Energía informó el 30 de septiembre de 2026 que el precio de venta al público del ACPM se mantendría sin cambios durante octubre de 2026, en continuidad con la medida adoptada en septiembre. Esta información corresponde a la decisión nacional anunciada para ese mes; no representa una cotización individual ni permite afirmar un precio exacto por galón en Curití, puesto que el valor aplicable debe verificarse con la estructura oficial vigente y con los distribuidores que puedan atender el lugar de suministro.

Para la determinación del presupuesto oficial se recomienda documentar cotizaciones comparables y recientes que identifiquen, como mínimo: precio por galón de ACPM; precio unitario de cada lubricante y filtro; impuestos

² DANE – Índice de Precios del Productor (septiembre de 2026). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

³ DANE – Índice de Precios del Productor (septiembre de 2026). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

y demás componentes incluidos; lugar y modalidad de suministro; disponibilidad; condiciones de despacho o tanqueo; vigencia de la cotización; y eventuales costos de transporte o entrega. Las cotizaciones deben corresponder a productos con las especificaciones técnicas exigidas y permitir comparar ofertas bajo condiciones equivalentes.

Precios por Ciudades - GMC E10	sep-26	oct-26	Diferencia
Bogotá D.C.	16.331	16.377	46
Medellín	16.251	16.297	46
Cali	16.339	16.386	47
Barranquilla	15.964	16.010	46
Cartagena	15.921	15.967	46
Montería	16.171	16.217	46
Bucaramanga	16.089	16.135	46
Villavicencio	16.431	16.477	46
Pereira	16.276	16.322	46
Manizales	16.304	16.350	46
Ibagué	16.245	16.291	46
Pasto	13.920	13.966	46
Cúcuta	14.281	14.328	47
Promedio PVP GMC - 13 Ciudades Principales	15.886	15.933	46

Precios por Ciudades - Diésel B10	sep-26	oct-26	Diferencia
Bogotá D.C.	11.616	11.616	-
Medellín	11.641	11.641	-
Cali	11.763	11.763	-
Barranquilla	11.291	11.291	-
Cartagena	11.256	11.256	-
Montería	11.506	11.506	-
Bucaramanga	11.364	11.364	-
Villavicencio	11.716	11.716	-
Pereira	11.703	11.703	-
Manizales	11.688	11.688	-
Ibagué	11.607	11.607	-
Pasto	10.529	10.529	-
Cúcuta	9.486	9.486	-
Promedio PVP Diésel- 13 Ciudades Principales	11.320	11.320	-

Fuente: Dirección de Hidrocarburos, Ministerio de Minas y Energía.

MATERIAS PRIMAS, CADENA DE SUMINISTRO Y BIENES REQUERIDOS

Los bienes principales del proceso son: (i) combustible diésel (ACPM), derivado de la cadena de hidrocarburos; (ii) lubricantes, formulados a partir de aceites base y aditivos; y (iii) filtros compatibles con los equipos y vehículos que serán atendidos. La cadena de abastecimiento comprende, de manera general, producción o importación, refinación y acondicionamiento cuando corresponda, almacenamiento, distribución mayorista, distribución minorista y entrega al consumidor final. Para lubricantes y filtros también intervienen fabricantes, importadores y distribuidores.

La disponibilidad y el precio final pueden verse afectados por los precios internacionales del petróleo y sus derivados, los costos de refinación, importación, transporte y almacenamiento, la tasa de cambio, los impuestos y componentes regulados, la logística regional, la marca y especificación técnica de los productos, así como la oferta de proveedores en el área de influencia. En consecuencia, la entidad debe verificar que los productos ofrecidos sean compatibles con el camión compactador y la retroexcavadora, según manuales, fichas técnicas o recomendaciones del fabricante, evitando describir referencias restrictivas sin justificación técnica.

El suministro de ACPM para el camión compactador se relaciona con la continuidad de las actividades de recolección de residuos sólidos. Por su parte, el combustible destinado a la retroexcavadora permitirá apoyar las labores de excavación, apertura de zanjas y adecuación del terreno requeridas para la instalación de infraestructura del proyecto de gasificación rural. Esta destinación diferenciada debe reflejarse de manera clara en las cantidades estimadas, los controles de suministro y los soportes de ejecución.

SECTOR ECONÓMICO Y OFERTA DE PROVEEDORES

El proceso se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, en las actividades de comercio y distribución de combustibles, lubricantes y filtros. El mercado potencial está integrado por estaciones de servicio y distribuidores de combustibles que estén habilitados para desarrollar la actividad que les corresponda, así

4 Ministerio de Minas y Energía – Precio del ACPM para octubre de 2026 (30 de septiembre de 2026). <https://minenergia.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias-index/gobierno-nacional-mantiene-estable-el-precio-del-acpm-y-ajusta-en-46-el-precio-promedio-de-la-gasolina-en-octubre/>

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	<table><tr><td>CODIGO: F-GC-012</td></tr><tr><td>VERSION: 5</td></tr><tr><td>FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</td></tr><tr><td>Página 7 de 29</td></tr></table>	CODIGO: F-GC-012	VERSION: 5	FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021	Página 7 de 29
CODIGO: F-GC-012						
VERSION: 5						
FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021						
Página 7 de 29						
NOMBRE: _____ FORMATO _____						

como por establecimientos y empresas que comercialicen lubricantes y filtros compatibles con los equipos objeto del suministro.

La entidad debe estudiar la oferta disponible en Curití y municipios cercanos, sin limitar injustificadamente la participación a proveedores domiciliados en un lugar específico. La cercanía puede valorarse en función de la oportunidad de suministro, los costos logísticos y la continuidad operacional, siempre que las condiciones exigidas sean proporcionales al objeto y estén justificadas en los documentos del proceso.

• **RELEVANCIA DE LOS INDICADORES PARA EL PRESUPUESTO OFICIAL**

Los indicadores macroeconómicos expuestos permiten contextualizar el entorno de precios y la actividad comercial, pero no determinan por sí solos el valor del contrato. La estimación presupuestal debe sustentarse en cantidades realistas de consumo, precios unitarios verificables, especificaciones técnicas, cotizaciones comparables y condiciones de entrega. Es conveniente conservar evidencia de la fecha de consulta de precios, su vigencia y los criterios utilizados para seleccionar los valores de referencia.

Dado que los combustibles pueden estar sujetos a ajustes oficiales y que los precios comerciales pueden variar por ubicación y proveedor, la entidad debe verificar la información inmediatamente antes de cerrar el estudio previo y la invitación pública. No se recomienda utilizar el IPC general como único método de actualización ni trasladar automáticamente variaciones del IPP al presupuesto del proceso.

III. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- **Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007:** Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos; regula, entre otros asuntos, las modalidades de selección.
- **Ley 1474 de 2011:** Normas orientadas al fortalecimiento de mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y de control de la gestión pública.
- **Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021:** Disposiciones relevantes para la promoción de la participación de las Mipyme y aspectos reglamentarios de la contratación de mínima cuantía.
- **Decreto 1082 de 2015:** Reglamentación del sistema de compras y contratación pública, incluidos los deberes de planeación y análisis del sector.
- **Normativa sectorial de combustibles vigente:** Debe verificarse para establecer las condiciones aplicables a la distribución, comercialización y precio de venta del ACPM en la fecha del proceso.

IV. ACUERDOS COMERCIALES

Colombia Compra Eficiente publicó los umbrales monetarios de los acuerdos comerciales para 2026-2027, con vigencias diferenciadas según el acuerdo. La entidad debe aplicar la metodología del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, verificando cobertura de la entidad, objeto, cuantía, umbral y excepciones del acuerdo correspondiente.

Con base en el valor estimado del proceso informado para este contrato (\$48.772.714 COP), la cuantía se encuentra por debajo de los umbrales monetarios publicados para contratación de bienes y servicios de las entidades del nivel subcentral en los acuerdos que establecen umbrales para ese nivel. Por tanto, preliminarmente, el proceso no estaría cubierto por esos acuerdos por razón de cuantía.

La información económica consultada evidencia un crecimiento del PIB nacional de 3,5 % en el segundo trimestre de 2026, una variación anual del IPC de 6,29 % en septiembre de 2026 y una variación mensual del IPP de la producción nacional de 2,20 % en ese mismo mes. Adicionalmente, el Gobierno Nacional anunció que el precio del ACPM se mantendría sin cambios durante octubre de 2026. Estos datos permiten describir el

contexto económico, pero la estructuración del presupuesto debe apoyarse principalmente en cotizaciones recientes, cantidades justificadas y condiciones reales del mercado que atiende a Curití.⁵

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Umbral	Valor proceso contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable proceso contratación al de	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	No < \$1.147.000.000	NO	14	NO
	México	SI	NO	N/A	NO	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	No < \$1.147.000.000	NO	14	NO
Canadá		SI	NO	N/A	NO	N/A	N/A
Chile		SI	SI	No < \$1.147.000.000	NO	14	NO
Corea		SI	NO	No < \$1.147.000.000	NO	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	No < \$1.144.221.780	NO	14	NO
Estados Unidos		SI	SI	N/A	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	No < \$1.148.221.780	NO	14	NO

En consecuencia, el análisis del sector deberá orientarse a identificar proveedores potenciales, contrastar precios unitarios, verificar disponibilidad y logística, confirmar compatibilidad técnica de lubricantes y filtros, y establecer mecanismos de control que permitan comprobar la destinación y cantidad efectivamente suministradas para cada equipo.

V. ASPECTOS TECNICOS

• ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el presente proceso de contratación, y en atención a la necesidad identificada por la oficina gestora respecto al suministro requerido, se establecieron las especificaciones técnicas de los bienes objeto de adquisición. Con fundamento en dichas especificaciones, se solicitaron cotizaciones a potenciales proveedores del mercado, con el propósito de obtener referencias de precios y contar con elementos objetivos para determinar y sustentar el presupuesto oficial del proceso.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
------	-------------	--------	----------

⁵ Colombia Compra Eficiente – Umbrales de acuerdos comerciales 2026. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012 VERSION: 5 FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021 Página 9 de 29
NOMBRE: _____ FORMATO _____		

1	ACPM	Galón	1
2	Aceite lubricante motor 15W40	Galón	1
3	Urea	Galón	1
4	Valvulina 90 o 140	Galón	1
5	Filtro de aceite BF 7177	Unidad	1
6	Filtro primario de aire DA4547 AP3501	Unidad	1
7	Filtro secundario de aire DA2547	Unidad	1
8	Filtro de combustible BF7922	Unidad	1
9	Filtro de combustible 2474	Unidad	1
10	Kit filtro de purgas FS1003 (2 unidades)	Unidad	1

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el cumplimiento del objeto fijado, el contratista deberá tener en cuenta y realizar los siguientes componentes técnicos:

- Los combustibles deberán cumplir las especificaciones técnicas exigidas por el gobierno Nacional para la distribución y venta pública. En este sentido el proponente deberá contar con las certificaciones y autorizaciones que expide el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades que ejercen el control sobre la distribución y venta, de las cuales presentara copia para participar en el presente proceso de selección. No obstante, EL MUNICIPIO podrá solicitar la acreditación de la vigencia de tales documentos en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- El Oferente deberá describir en la propuesta los valores unitarios por cada bien ofertado, combustible, lubricantes y filtros.
- Acreditar que cuenta con las instalaciones y equipos adecuados y necesarios para realizar el suministro a contratar.
- Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente del combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás.
- Teniendo en cuenta que el objeto del proceso de contratación es el suministro de combustible, lubricantes y filtros, el proveedor que resulte seleccionado deberá allegar mediante escrito un documento en el que conste que cumple con toda la normatividad y Normas Técnicas que en materia de hidrocarburos tiene definidas el Gobierno Nacional, expedido por la autoridad competente.
- Acreditar la calibración de los surtidores y registradoras con una antigüedad no superior a un (1) mes con respectivo al cierre de la invitación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	<table><tr><td>CODIGO: F-GC-012</td></tr><tr><td>VERSION: 5</td></tr><tr><td>FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</td></tr><tr><td>Página 10 de 29</td></tr></table>	CODIGO: F-GC-012	VERSION: 5	FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021	Página 10 de 29
CODIGO: F-GC-012						
VERSION: 5						
FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021						
Página 10 de 29						
NOMBRE: _____ FORMATO _____						

- Horario de Atención: El proveedor que resultare elegido debe garantizar el funcionamiento del establecimiento y/o prestación del servicio durante las 24 horas del día, de lunes a domingo incluyendo festivos, y el tiempo del contrato en donde se requiera el servicio.
- Poseer los respectivos seguros a favor de terceros en caso de que el momento de efectuarse el tanqueo de combustible llegaren a suceder hechos que pongan en riesgo la seguridad de la (s) persona (s) que ocupa (n) el vehículo como la existencia de este (incendios y/o actos delictivos). Este requisito se exigirá también para cada una de las estaciones de servicio en donde se va a realizar el suministro de combustible en los demás municipios.
- Atención durante suministros: Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, quienes verificarán la placa de los automotores autorizados por la Alcaldía Municipal de Curití.
- Medida: Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de Gasolina y Diésel (ACPM) solicitado, el cual es de 3.784 centímetros cúbicos por galón o el regulado normativamente.
- Precio Galón: Ofrecer el precio por galón de Diésel (ACPM), dentro los parámetros autorizados por el gobierno nacional.
- Modificación al precio por galón de Diésel: En caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el gobierno autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción. El oferente notificará por escrito a la Alcaldía Municipal de Curití, la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso y el porcentaje del aumento.
- Modalidad del suministro: El suministro de combustible será mediante la modalidad de un ticket que contenga la siguiente información: Fecha de tanqueo, hora de tanqueo, placa del automotor, clase de combustible, precio por galón, número de galones y valor del abastecimiento.
- Información detallada: Se deben presentar informes del Suministro mensualmente con las cuentas de cobro, donde se refleje la siguiente información: Fecha de tanqueo, hora de tanqueo, placa del automotor, clase de combustible, precio por galón, número de galones y valor del abastecimiento, discriminándolo según la dependencia a la que se le prestó el servicio, en caso de existir diferentes ordenadores de gasto.

● **ASPECTOS RELEVANTES**

1. Aspectos sociales y de seguridad

Las condiciones sociales y de seguridad pueden incidir en la disponibilidad de los productos, la continuidad del abastecimiento, los tiempos de entrega y los costos logísticos asociados al suministro de combustibles, lubricantes y filtros.

Para el presente proceso, resulta pertinente considerar los siguientes aspectos:

Disponibilidad y abastecimiento de los productos: la entidad debe verificar que los potenciales proveedores cuenten con capacidad para suministrar oportunamente el ACPM, los lubricantes y los filtros requeridos, teniendo en cuenta las necesidades operativas del camión compactador y de la retroexcavadora, así como las condiciones de acceso y transporte hasta el lugar de suministro.

Seguridad en la cadena de distribución: las condiciones de seguridad vial, la ocurrencia de bloqueos y otras situaciones que puedan afectar la movilidad constituyen factores que eventualmente podrían generar retrasos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	<table><tr><td>CODIGO: F-GC-012</td></tr><tr><td>VERSION: 5</td></tr><tr><td>FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</td></tr><tr><td>Página 11 de 29</td></tr></table>	CODIGO: F-GC-012	VERSION: 5	FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021	Página 11 de 29
CODIGO: F-GC-012						
VERSION: 5						
FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021						
Página 11 de 29						
NOMBRE: _____		FORMATO _____				

en el transporte y la entrega de los productos. Por esta razón, resulta conveniente identificar las condiciones logísticas de los proveedores y prever medidas razonables para garantizar la continuidad del suministro.

Procedencia y calidad de los productos: es importante que los bienes suministrados provengan de canales comerciales legítimos y cumplan las especificaciones técnicas y los requisitos legales aplicables. En particular, el combustible deberá cumplir las condiciones de calidad exigibles, mientras que los lubricantes y filtros deberán ser compatibles con los equipos objeto del suministro.

Estos aspectos deben analizarse en función de las condiciones efectivas del mercado y de los riesgos identificados para el proceso, sin presumir la existencia de situaciones particulares de inseguridad, contrabando o comercialización ilegal que no se encuentren debidamente sustentadas.

2. Aspectos ambientales y de sostenibilidad

La adquisición y utilización de combustibles, lubricantes y filtros implica considerar aspectos ambientales asociados al almacenamiento, manipulación, consumo y manejo de residuos derivados de la operación de vehículos y maquinaria.

En consecuencia, para el presente proceso se identifican los siguientes aspectos relevantes:

Prevención de derrames y contaminación: el suministro y la manipulación del ACPM y de los lubricantes deben realizarse bajo condiciones que reduzcan el riesgo de derrames, fugas y contaminación del suelo o de fuentes hídricas, de acuerdo con las condiciones de operación y las disposiciones ambientales aplicables.

Manejo de aceites usados y filtros empleados: los aceites lubricantes usados y los filtros que resulten de las actividades de mantenimiento pueden requerir un manejo diferenciado como residuos, de conformidad con sus características y con la normativa vigente. La entidad deberá identificar, según el alcance contractual, las responsabilidades que correspondan al contratista y a la Administración Municipal respecto de su recolección, almacenamiento, transporte y entrega a los gestores autorizados cuando resulte exigible.

Uso eficiente de los recursos: la utilización adecuada del combustible y de los lubricantes contribuye al funcionamiento eficiente de los equipos y permite evitar consumos innecesarios, desperdicios y afectaciones ambientales derivadas de prácticas inadecuadas de operación y mantenimiento.

Los criterios ambientales que se incorporen en el proceso deberán guardar relación directa con su objeto, ser proporcionales a las obligaciones contractuales y contar con sustento normativo cuando se establezcan como requisitos exigibles al contratista.

3. Aspectos políticos, económicos y de incertidumbre regulatoria

El mercado de combustibles, lubricantes y filtros puede verse influenciado por factores económicos, fiscales, comerciales y regulatorios que inciden en los precios, la disponibilidad de los productos y las condiciones de abastecimiento.

Variación de los precios de los combustibles: el precio del ACPM puede estar sujeto a las disposiciones y mecanismos de regulación aplicables, así como a los componentes económicos que inciden en su comercialización. Por ello, la entidad debe consultar los precios de referencia y las condiciones vigentes al momento de estructurar el presupuesto oficial, sin perjuicio de verificar las condiciones comerciales concretas ofrecidas por los proveedores.

Costos de transporte y distribución: la distancia entre los puntos de abastecimiento y el lugar de suministro, los costos logísticos y las condiciones de movilidad pueden incidir en el precio final de los bienes y en la oportunidad de entrega.

Cambios normativos: las modificaciones en las disposiciones aplicables a la comercialización de combustibles, los requisitos de calidad, las obligaciones ambientales y las condiciones de operación de los agentes de la cadena de distribución pueden afectar el desarrollo del contrato. En consecuencia, la entidad

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	<table><tr><td>CODIGO: F-GC-012</td></tr><tr><td>VERSION: 5</td></tr><tr><td>FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</td></tr><tr><td>Página 12 de 29</td></tr></table>	CODIGO: F-GC-012	VERSION: 5	FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021	Página 12 de 29
CODIGO: F-GC-012						
VERSION: 5						
FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021						
Página 12 de 29						
NOMBRE: _____		FORMATO _____				

deberá verificar la normativa vigente y establecer obligaciones contractuales claras, acordes con las responsabilidades de cada parte.

Estos factores justifican la necesidad de realizar un análisis de mercado sustentado en información actualizada y de establecer condiciones de ejecución que permitan atender las variaciones previsibles, sin trasladar al contratista o a la entidad riesgos que no hayan sido identificados y asignados de manera adecuada.

4. Aspectos de transformación digital y tecnológica

Las herramientas tecnológicas pueden contribuir al control del suministro y a la trazabilidad de los productos adquiridos, especialmente cuando se trata de bienes destinados a la operación de vehículos y maquinaria de propiedad o al servicio de la Administración Municipal.

Para el presente proceso, pueden considerarse los siguientes aspectos:

Registro y trazabilidad del suministro: resulta conveniente disponer de soportes que permitan verificar la fecha de entrega o abastecimiento, el tipo de producto, la cantidad suministrada, el equipo al que se destina y el valor correspondiente.

Control documental: las facturas, remisiones, comprobantes de suministro y demás soportes pertinentes permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y facilitan las labores de supervisión.

Seguimiento al consumo: cuando las condiciones del contrato lo permitan, el registro de las cantidades suministradas al camión compactador y a la retroexcavadora puede facilitar el control del consumo, la identificación de desviaciones y la adecuada administración de los recursos públicos.

La incorporación de herramientas tecnológicas deberá responder a las necesidades reales de seguimiento y control del contrato, sin imponer al proveedor exigencias desproporcionadas frente a la cuantía y naturaleza del suministro.

5. Conclusión sobre otros aspectos relevantes

El análisis de los aspectos sociales, ambientales, económicos, regulatorios y tecnológicos permite identificar factores que pueden incidir en la ejecución del proceso de contratación y en la continuidad del suministro requerido por el Municipio de Curití, Santander.

En particular, la entidad deberá prestar atención a la disponibilidad y calidad de los productos, las condiciones logísticas de abastecimiento, la evolución de los precios del ACPM, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los lubricantes y filtros, y la existencia de soportes suficientes para verificar las cantidades efectivamente suministradas.

Estos elementos podrán considerarse en la identificación y asignación de riesgos previsibles, en la definición de las obligaciones contractuales y en el diseño de los mecanismos de supervisión. Asimismo, las exigencias técnicas, ambientales y documentales deberán ser pertinentes, proporcionales y verificables, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución contractual y la utilización eficiente de los recursos públicos.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES

Para el análisis de la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes objeto del presente proceso, se deben considerar las particularidades de cada grupo de productos, teniendo en cuenta que el ACPM, los lubricantes y los filtros presentan cadenas de abastecimiento, características técnicas y condiciones comerciales diferentes.

1. Producción y abastecimiento

El combustible diésel (ACPM) forma parte de la cadena de producción, importación, almacenamiento y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, según corresponda. Su disponibilidad y

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	<table><tr><td>CODIGO: F-GC-012</td></tr><tr><td>VERSION: 5</td></tr><tr><td>FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021</td></tr><tr><td>Página 13 de 29</td></tr></table>	CODIGO: F-GC-012	VERSION: 5	FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021	Página 13 de 29
CODIGO: F-GC-012						
VERSION: 5						
FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021						
Página 13 de 29						
NOMBRE: _____		FORMATO _____				

comercialización dependen de las condiciones de abastecimiento del mercado, de la infraestructura de distribución y de las disposiciones regulatorias aplicables.

Por su parte, los lubricantes se obtienen mediante procesos de formulación que incorporan aceites base y aditivos, mientras que los filtros son bienes fabricados conforme a especificaciones técnicas que determinan su compatibilidad con los sistemas de los vehículos y la maquinaria.

En consecuencia, el suministro debe atender las características y requerimientos de los equipos beneficiarios del contrato, de manera que los productos entregados sean aptos para su utilización y cumplan las especificaciones establecidas por la entidad.

2. Distribución y comercialización

La distribución del ACPM se desarrolla a través de los agentes y canales de comercialización autorizados conforme a la regulación vigente. Los lubricantes y filtros, por su parte, pueden comercializarse mediante distribuidores, establecimientos especializados y otros proveedores que participen legalmente en el mercado.

Para efectos del presente proceso, resulta relevante identificar proveedores que cuenten con capacidad comercial y logística para atender las necesidades del Municipio de Curití, considerando la disponibilidad de los productos, las condiciones de suministro, los tiempos de atención y los costos asociados a la entrega.

La evaluación de estas condiciones debe permitir establecer un equilibrio adecuado entre precio, calidad, oportunidad y continuidad del abastecimiento, sin establecer restricciones injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

3. Entrega y condiciones de suministro

La entrega de los bienes deberá realizarse de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato, atendiendo las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas y las necesidades operativas de los equipos beneficiarios.

Para el ACPM, deberán definirse con claridad la modalidad y el lugar de abastecimiento, así como los mecanismos de verificación de las cantidades efectivamente suministradas. En cuanto a los lubricantes y filtros, la entrega deberá estar acompañada de los soportes comerciales correspondientes y permitir comprobar que los productos cumplen las características técnicas exigidas.

Los documentos de ejecución deberán facilitar la identificación del producto, la cantidad entregada, la fecha de suministro, su destinación y el valor facturado, de modo que la supervisión pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y autorizar los pagos de conformidad con lo pactado.

4. Incidencia en la planeación contractual

La dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes incide directamente en la determinación del presupuesto oficial, la definición del plazo, la estimación de cantidades y la estructuración de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Curití deberá sustentar la estimación de los costos en cotizaciones comparables y actualizadas, verificar las condiciones de disponibilidad y suministro, y definir mecanismos de control acordes con la naturaleza de cada producto.

Este análisis permitirá estructurar un proceso que responda a las necesidades operativas del camión compactador destinado a la recolección de residuos sólidos y de la retroexcavadora destinada a apoyar la ejecución del proyecto de gasificación rural, procurando la continuidad de las actividades municipales, la calidad de los bienes adquiridos y la adecuada utilización de los recursos públicos.

VI. ANALISIS DE LA DEMANDA

En concordancia con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*, particularmente en el apartado correspondiente al análisis de la demanda y al histórico de adquisiciones de otras entidades estatales y demás consumidores de bienes y servicios, el Municipio de Curití, Santander, considera relevante examinar los antecedentes contractuales relacionados con el objeto del presente proceso.

Para tal efecto, se toma como referencia la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), con el propósito de identificar procesos de contratación adelantados por entidades estatales para el suministro de combustible diésel (ACPM), lubricantes y filtros, así como adquisiciones de características similares que permitan conocer las condiciones en las que se ha desarrollado este tipo de contratación en el mercado.

De igual manera, se consideran los antecedentes contractuales del Municipio de Curití correspondientes a vigencias anteriores, siempre que guarden relación con el objeto y las necesidades que se pretenden satisfacer mediante el presente proceso. La revisión de estos antecedentes permite identificar elementos relevantes para la planeación contractual, tales como las características de los bienes adquiridos, las cantidades requeridas, los valores contratados, las condiciones de suministro y las modalidades de selección utilizadas.

Asimismo, resulta pertinente examinar procesos adelantados por otros municipios del departamento de Santander y por entidades estatales con necesidades operativas comparables, teniendo en cuenta las particularidades de cada contratación y las condiciones del mercado en el que se desarrolló. Esta información constituye un referente para contrastar las condiciones económicas y contractuales de adquisiciones similares, sin que los valores históricos deban asumirse automáticamente como precios de referencia para el presente proceso, debido a las posibles diferencias en cantidades, fechas, especificaciones técnicas, ubicación geográfica y condiciones de entrega.

En consecuencia, los antecedentes identificados podrán servir como insumo complementario para la determinación del presupuesto oficial y la definición de las condiciones del proceso, en conjunto con las cotizaciones actualizadas y los demás elementos del estudio de mercado. Lo anterior permitirá procurar que la contratación responda a las necesidades de la Administración Municipal y se estructure bajo criterios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva.

Finalmente, podrán participar en el proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuando resulte procedente, así como las demás formas asociativas legalmente habilitadas, que tengan capacidad para desarrollar el objeto contractual y cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso, de conformidad con la normativa vigente.

• PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE CURITI

MUNICIPIO DE CURITI- SANTANDER		
NUMERO DEL PROCESO	MC-002-2025	MC-003-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	Suministro	Suministro
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL (ACPM), LUBRICANTES Y FILTROS, NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL CAMIÓN TIPO COMPACTADOR PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO CURITÍ SANTANDER	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL (ACPM), LUBRICANTES Y FILTROS, NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL CAMIÓN TIPO COMPACTADOR PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO CURITÍ SANTANDER
VALOR	\$39.858.000,00	\$46.751.130
PLAZO	90 Días	4 meses
FORMA DE PAGO	Pagos parciales	Pagos parciales
EXPERIENCIA	DOS (02) CONTRATOS celebrados, terminados y/o liquidados y/o	DOS (02) CONTRATOS celebrados, terminados y/o liquidados y/o

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012 VERSION: 5 FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021 Página 15 de 29
NOMBRE: _____ FORMATO _____		

	certificados a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor de cada uno, sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial	certificados a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor de cada uno, sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial
CRITERIO DIFERENCIAL	Número de Contratos para la acreditación de experiencia: dos (02) contrato y/o factura y/o acta de liquidación, cuyo objeto y/o alcance deberá estar relacionado con el presente proceso contractual; y que el valor de este sea igual o superior al PO para el presente proceso contractual	Número de Contratos para la acreditación de experiencia: dos (02) contrato y/o factura y/o acta de liquidación, cuyo objeto y/o alcance deberá estar relacionado con el presente proceso contractual; y que el valor de este sea igual o superior al PO para el presente proceso contractual.
CONTRATISTA	COTRASANGIL	COTRASANGIL
AMPAROS	No se solicitaron amparos	No se solicitaron amparos
FUENTE	SECOP II	SECOP II
URL	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.7777006&	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.984726

• PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD ESTATAL	PALMAR - SANTANDER	OCAMONTE - SANTANDER
NUMERO DEL PROCESO	MP-MC-001-2026	MC-004-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	Suministro	Suministro
OBJETO	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y BANCO DE MAQUINARIA PROPIA O A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, SERVICIO DE ASEO, FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMAR, SANTANDER	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE, SANTANDER
VALOR	\$ 49,025,340	\$ 48,717,549
PLAZO	3 meses	45 días
FORMA DE PAGO	Pagos parciales	Único pago
EXPERIENCIA	DOS (02) CONTRATOS cuyo objeto o actividades estén relacionadas directamente con el objeto del contrato del presente proceso y el valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	Que los objetos y/o alcance guarden relación con el presente proceso. Que el valor de cada contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV
CRITERIO DIFERENCIAL	Dos (02) hasta tres (3) contratos cuyo objeto o actividades estén relacionadas directamente con el objeto del contrato del presente proceso y el valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	Hasta dos (02) contratos con entidades publicas o privados cuyo valor corresponda al 70% del presupuesto oficial.
CONTRATISTA	INVERSIONES LA GLORIETA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A.S	ESTACION DE SERVICIO Y COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ DE OCAMONTE S.A.S
AMPAROS	No se solicitaron amparos	No se solicitaron amparos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012 VERSION: 5 FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021 Página 16 de 29
NOMBRE: _____ FORMATO _____		

FUENTE	SECOP I	SECOP I
	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-13-14612100&q	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-13-14610526&q

De acuerdo con la revisión de los antecedentes contractuales del Municipio de Curití y de los procesos de contratación adelantados por otros municipios del departamento de Santander, se identifican adquisiciones con características similares relacionadas con el suministro de combustibles, lubricantes y filtros para la operación de vehículos y maquinaria destinados al cumplimiento de actividades institucionales.

En primer lugar, los antecedentes contractuales del Municipio de Curití reflejan la celebración de contratos de suministro con la empresa COTRASANGIL, cuyos objetos están relacionados con el abastecimiento de combustible diésel (ACPM), lubricantes y filtros necesarios para la operación y movilidad del camión compactador destinado a la recolección de residuos sólidos. Los contratos examinados registran valores de \$39.858.000 y \$46.751.130, con plazos de ejecución de 90 días y cuatro meses, respectivamente, y una forma de pago mediante pagos parciales. Estos antecedentes constituyen una referencia para identificar las necesidades recurrentes de abastecimiento de la entidad, sin que sus valores puedan trasladarse automáticamente al nuevo proceso, dado que deben considerarse las cantidades requeridas, las condiciones de suministro y los precios vigentes.

En segundo lugar, la revisión de procesos adelantados por otros municipios de Santander evidencia que la adquisición de combustibles y lubricantes también constituye una necesidad para el funcionamiento del parque automotor y la maquinaria de las administraciones municipales. En particular, se identificaron procesos de mínima cuantía en los municipios de Palmar y Ocamonte, relacionados con la adquisición de combustible, aceites y lubricantes para maquinaria, vehículos oficiales y actividades de mantenimiento vial. Los valores registrados en los antecedentes consultados corresponden a \$49.025.340 y \$48.717.549, con plazos de ejecución de tres meses y 45 días, respectivamente. Las diferencias en el plazo, la destinación de los bienes y las condiciones de pago evidencian la importancia de analizar cada proceso de acuerdo con sus particularidades.

En tercer lugar, los antecedentes permiten establecer que la modalidad de mínima cuantía ha sido utilizada por otras entidades estatales para adelantar adquisiciones de bienes con características similares. No obstante, la modalidad aplicable al presente proceso deberá determinarse de conformidad con la cuantía y las reglas legales vigentes, atendiendo las condiciones particulares de la contratación.

Por otra parte, se observa que los procesos examinados incorporan requisitos de experiencia relacionados con la ejecución de contratos de objetos o actividades similares, aunque presentan diferencias en el número de contratos exigidos y en los valores requeridos para su acreditación. En consecuencia, el Municipio de Curití deberá definir los requisitos habilitantes del nuevo proceso con fundamento en el análisis del mercado, la naturaleza y cuantía del contrato, y los principios de proporcionalidad, selección objetiva y libre concurrencia, evitando trasladar automáticamente exigencias previstas en otros procedimientos.

En este mismo sentido, se observa que, en los procesos contractuales tomados como muestra, tanto por el Municipio de Curití como por otros municipios del departamento de Santander, no se exigió la constitución de garantías para amparar la ejecución contractual. Esta decisión se adoptó en el marco de las condiciones particulares de cada proceso, teniendo en cuenta su cuantía, objeto y modalidad de selección, en este mismo sentido se resalta que en los procesos tomados dentro de la muestra, no ocurrieron siniestros.

• **CRITERIOS DIFERENCIALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deberán establecer, de acuerdo con los resultados del análisis del sector, condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las

micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) domiciliadas en Colombia en los procedimientos de selección competitivos.

Para tal efecto, la disposición normativa contempla la posibilidad de establecer requisitos diferenciales relacionados, entre otros aspectos, con el tiempo de experiencia y el número de contratos requeridos para acreditarla, así como con los índices de capacidad financiera y organizacional, cuando estos resulten aplicables, y el valor de la garantía de seriedad de la oferta. Dichas condiciones deberán guardar proporción con el objeto, el alcance y las obligaciones del contrato.

De acuerdo con la muestra de procesos contractuales examinada, se identificó que algunas entidades han contemplado el tiempo de experiencia como criterio diferencial para la acreditación de los requisitos habilitantes. Este antecedente constituye un referente para la estructuración del presente proceso, sin perjuicio de que la entidad deba determinar las condiciones aplicables con fundamento en las características del mercado y las necesidades de la contratación.

VII. ANALISIS DE LA OFERTA

Se realizó el análisis de la oferta y demanda a través del modelo de abastecimiento “análisis de la oferta y demanda” observando la contratación en el municipio, cuyo sector sea igual o similar al del presente contrato. El análisis histórico de las contrataciones cuyo objeto sea similar al del presente proceso contractual, permite verificar las condiciones de estos procesos tales como: modalidad de selección, tipo de contrato, valor y alcance como guía y referencia para la celebración del presente proceso, Que el sector analizado en el presente estudio previo corresponde principalmente a “PETRÓLEO Y DESTILADOS” bajo la clasificación N° 151015 del modelo de abastecimiento estratégico de C.C.E.



Se puede concluir que en el Departamento de Santander, en el periodo comprendido desde el 2025 hasta el 2026, se han celebrado un total de 408 contratos, por un valor de \$39,86 Billones, dentro de los cuales se identifican 73 proveedores

Ahora de acuerdo a esto se tiene que en el Departamento de Santander, existen los siguientes proveedores de combustibles, grasas y aceites:

Proveedor	Proveedor
Gases del Sur de Santander S.A. Empresa de Servicios Públicos	Gas Natural del Cesar S.A. ESP
Proviservicios S.A. ESP	Cotrasangil
Estación de Servicio Los Almendros	Transportes Piedecuesta S.A.
GNVC Bucaramanga S.A.S.	Estación de Servicio El Topón S.A.S.
Cooperativa de Transportadores del Saravita Ltda.	Leonel Téllez Rojas
Ingeniería y Servicios S.A. Empresa de Servicios Públicos	Germán Santamaría Pinzón

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 18 de 29
NOMBRE:		FORMATO

EDS Brisas del Llano S.A.S.	Comercializadora y Constructora Reyes S.A.S.
Adelaida Molina Saavedra	Colgas S.A. ESP
Piedad Yadira Vargas Martínez – Estación de Servicio Charalá	Segundo Abel Pardo
Estación de Servicio Los Coches S.A.S.	Humberto de Jesús Agudelo Betancourt
Estación de Servicio y Hotel Las Palmeras S.A.S.	María Isabel Torres de Rueda
Castro e Hijos Ltda.	Cooperativa Multiactiva de Taxistas y Trabajadores Unidos Cotaxi
Inversiones La Glorieta y Distribuidora de Combustibles S.A.S.	Luis Eduardo Moreno Torres
Marcolino Peña	Cooperativa de Transporte del Saravita Cootrasaravita Ltda.
Estación de Servicio San Andrés	Estación de Servicio Guaca
Raúl Eduardo Arango Castaño	Castro e Hijos Limitada
Cooperativa de Transportadores de San Gil Cotrasangil Ltda.	Estación de Servicio GNVC Mi Isla S.A.S.
EDS Súper Brío Los Arrayanes	Pita Autos S.A.S.
Empresa de Servicios Profesionales y Soluciones Ambientales Serviplus	EDS El Triunfo
Estación de Servicios San Silvestre	Estación de Servicio El Nogal S.A.S.
Transportes y Suministros Torres S.A.S.	La Muela S.A.S.
Empresa de Servicios Profesionales y Soluciones Integrales S.A.S. Serviplus	David Mauricio Zapata Sánchez
Aquilino Carreño Naranjo	Grupo GYE S.A.S.
Lubrio S.A.S.	EDS La Glorieta
Sociedad HV para el Desarrollo Minero Civil y Ambiental Colombia S.A.S.	Piedad Yadira Vargas Martínez
Estación de Servicio y Comercializadora Automotriz de Ocamonte S.A.S.	Cooperativa de Transportadores de San Gil Ltda. Cotrasangil

Con el propósito de identificar los agentes que participan en el mercado de suministro y comercialización de combustibles, se consultó la información disponible en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en la cual se identifican diferentes proveedores con valores contractuales estimados registrados en procesos de compra pública. La información obtenida constituye un referente para reconocer la pluralidad de agentes que intervienen en este mercado y orientar el análisis de los potenciales proveedores del Municipio de Curití.

No obstante, la presencia de un proveedor en la plataforma no acredita, por sí sola, que cuente con la capacidad operativa, la cobertura geográfica, las autorizaciones y las condiciones comerciales necesarias para atender el suministro requerido por la entidad. Por tanto, esta información deberá complementarse con la verificación de los potenciales proveedores que puedan satisfacer las necesidades específicas del proceso.

Así mismo, En el Departamento de Santander se destaca que la mayoría de sus procesos se realiza bajo las siguientes modalidades así:



6

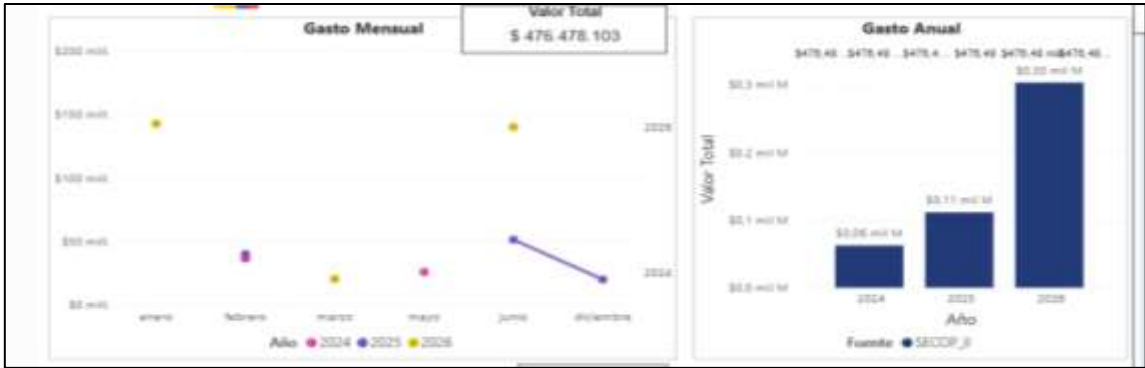
• VALOR DEL CONTRATO SECTOR

Año	2023			2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	183	\$10.564.391.013	26,50%	175	\$13.354.160.608	33,50%	358	\$23.918.560.621	60,01%
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	10	\$12.386.740.466	31,00%	6	\$437.605.144	1,15%	16	\$12.844.345.610	32,22%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	25	\$1.966.893.063	4,93%	9	\$1.129.540.724	2,83%	34	\$3.096.433.787	7,77%
Total	218	\$24.918.024.542	62,51%	190	\$14.941.315.476	37,49%	408	\$39.859.340.018	100,00%

Se tiene que en la vigencia fiscal 2025 y lo transcurrido de la vigencia 2026, se han celebrado 408 contratos que representan la suma de \$39.859.340.018 es decir el 100%

• ANALISIS DE LA DEMANDA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ

Para saber el comportamiento en la contratación de Combustibles, aceites y aditivos del municipio de Curití, se consulto el resultado arrojado por Colombia Compra Eficiente en el periodo comprendido entre enero del 2023 hasta lo transcurrido del 2026 y se arrojó el siguiente análisis:



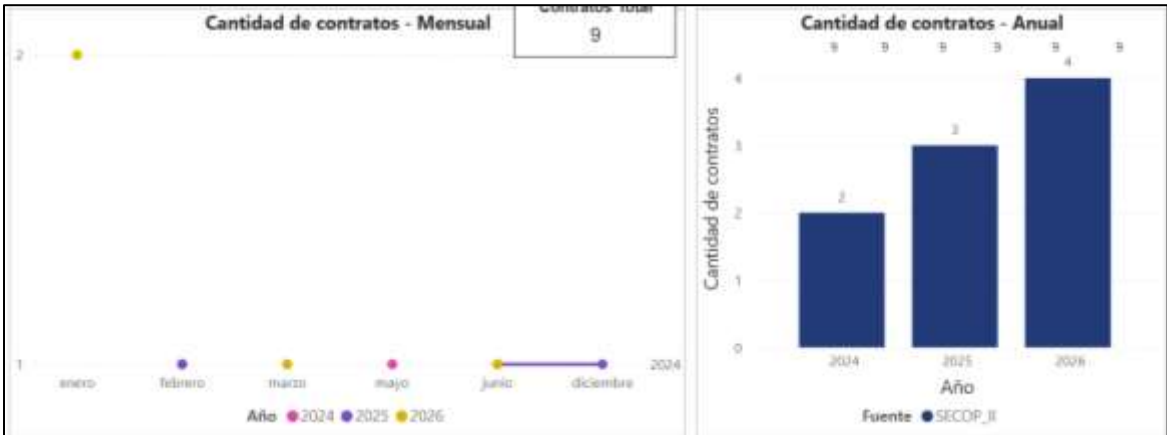
Conforme a los datos registrados bajo el aplicativo de abastecimiento estratégico administrado por CCE, se puede observar que el Municipio durante los años 2024 al 2025 para el sector de **“PETRÓLEO Y DESTILADOS”** bajo la clasificación N° 151015 del modelo de abastecimiento estratégico de C.C.E., ha tenido un gasto total por valor **de \$476.478.103** y con un promedio de gasto anual durante las últimas **tres vigencias** por valor de entre **los \$ 62 millones y 300 millones** de pesos moneda corriente, así:

⁶ Colombia Compra Eficiente – Analisis de la Demanda y la Oferta: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica>

Valor a cubrir	COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE EMPRESA											
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	1	\$25.993.800	5,40%	3	\$111.195.510	23,34%	3	\$209.396.490	43,85%	7	\$346.585.811	72,74%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	1	\$36.390.232	7,64%				1	\$93.502.260	19,62%	2	\$129.892.492	27,26%
Total	2	\$62.383.937	13,04%	3	\$111.195.510	23,34%	4	\$302.898.750	63,57%	9	\$476.478.103	100,00%

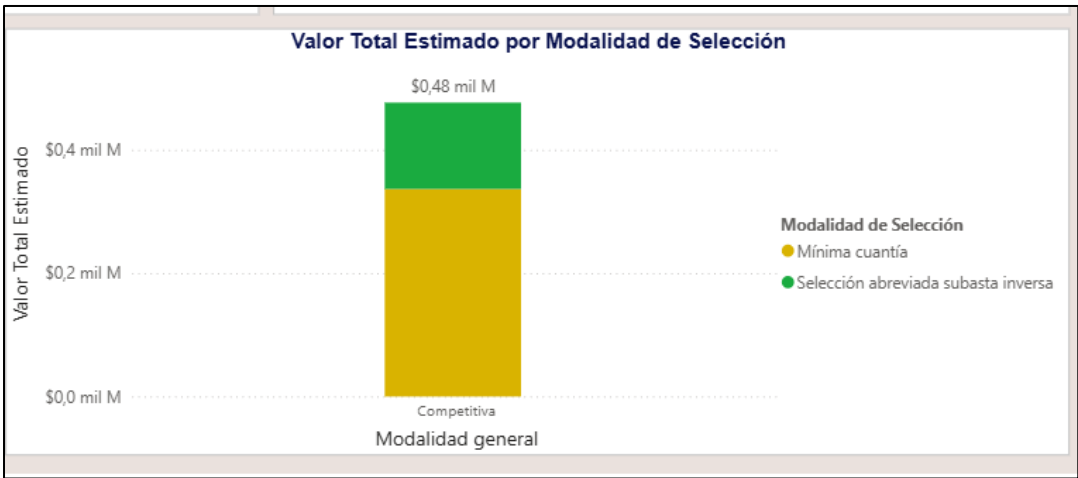
CANTIDAD DE CONTRATOS

Que el municipio desde la vigencia fiscal 2024, ha celebrado 9 contratos similares.



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Que la administración municipal de Curití, Santander, ha utilizado como modalidad de contratación la mínima cuantía y la subasta inversa, esto de acuerdo al presupuesto destinado para tal fin, en cada proceso.



EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI REFERENTES AL SECTOR

Que una vez hecho los estudios de oportunidad y conveniencia y tras haber consultado el análisis de la oferta en el aplicativo “modelo de abastecimiento” dispuesto por CCE se obtuvo como resultado que en el Municipio para **“PETRÓLEO Y DESTILADOS” bajo la clasificación N° 151015 del modelo de abastecimiento estratégico de C.C.E.**, no cuenta con empresas en el municipio, las cuales puedan cumplir con el objeto del presente proceso de contratación.

EXPLORADOR DE INFORMACIÓN				
Departamento: Santander	Municipio: Curití	4661 comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseos...		
Tamaño:	Tipo Andino:	Buscar	Limpiar	
Total de empresas inscritas		Santander	Curití	4661 Comercio al por ...
1.035.039		96.110	363	0

De acuerdo con la información consultada en el Módulo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la adquisición de combustibles, aceites y aditivos constituye una necesidad recurrente en el departamento de Santander, en el que se identifica la participación de diversos proveedores dedicados a la comercialización y suministro de estos bienes. De igual manera, la revisión de los antecedentes contractuales del Municipio de Curití, Santander, permite establecer que este tipo de adquisiciones es habitual para atender las necesidades operativas de los vehículos y la maquinaria al servicio de la Administración Municipal, y que se han adelantado procesos de contratación mediante modalidades como la mínima cuantía y la selección abreviada por subasta inversa, según las condiciones de cada proceso.

En consecuencia, la información examinada permite reconocer la existencia de un mercado activo para los bienes objeto de la contratación y la presencia de potenciales proveedores en el ámbito departamental. Este contexto constituye un referente para la estructuración del presente proceso, en particular para la definición de los requisitos habilitantes, las condiciones de suministro y los mecanismos de selección, procurando que estos sean proporcionales a la naturaleza y cuantía del contrato, favorezcan la pluralidad de oferentes y garanticen la selección objetiva. Asimismo, la determinación de la modalidad de selección deberá efectuarse conforme a la normativa vigente y a las características específicas del proceso, mientras que el presupuesto oficial deberá sustentarse en cotizaciones actualizadas, precios unitarios verificables y cantidades estimadas acordes con las necesidades del Municipio de Curití.

VIII. ANALISIS DE PRECIOS

Los precios unitarios que conforman el presupuesto oficial, se establecieron una vez se promedio los valores cotizados por empresas del sector que dentro de su objeto social cuentan con el suministro de estos bienes, para lo cual se tiene que el valor oficial para el presente proceso contractual se distribuye de la siguiente manera:

Cotizaciones analizadas: Cotrasangil Ltda. (San Gil, 29 de septiembre de 2026) y Cooperativa de Transportadores del Saravita Ltda. – Cootrasaravita (Socorro, 2 de octubre de 2026).

Metodología: Promedio aritmético por ítem = (precio de la cotización 1 + precio de la cotización 2) ÷ 2. Los promedios se redondean al peso más cercano.

Ítem	Descripción	Unidad	Cotización 1 Cotrasangil	Cotización 2 Cootrasaravita	Promedio
1	ACPM	Galón	\$ 13.685	\$ 13.690	\$ 13.687,50
2	Aceite lubricante motor 15W40	Galón	\$ 142.800	\$ 144.900	\$ 143.850
3	Urea	Galón	\$ 24.990	\$ 28.200	\$ 26.595
4	Valvulina 90 o 140	Galón	\$ 113.050	\$ 117.100	\$ 115.075
5	Filtro de aceite BF 7177	Unidad	\$ 130.900	\$ 134.100	\$ 132.500
6	Filtro primario de aire DA4547 AP3501	Unidad	\$ 190.400	\$ 192.800	\$ 191.600
7	Filtro secundario de aire DA2547	Unidad	\$ 142.800	\$ 145.900	\$ 144.350
8	Filtro de combustible BF7922	Unidad	\$ 166.600	\$ 170.800	\$ 168.700
9	Filtro de combustible 2474	Unidad	\$ 83.300	\$ 89.000	\$ 86.150

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012 VERSION: 5 FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021 Página 22 de 29
NOMBRE: _____ FORMATO _____		

10	Kit filtro de purgas FS1003 (2 unidades)	Unidad	\$ 190.400	\$ 195.200	\$ 192.800
TOTAL DE LOS 11 ÍTEMS			\$ 1.198.925	\$ 1.231.690	\$ 1.215.307,50

Ahora bien, es importante precisar que el presupuesto oficial destinado al presente proceso de contratación asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.772.714)**. No obstante, la ejecución contractual se realizará bajo la modalidad de bolsa por monto agotable, de manera que los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto disponible, de acuerdo con los bienes efectivamente solicitados y suministrados, conforme a las condiciones contractuales pactadas y hasta agotar el valor total del contrato.

En este sentido, para efectos de la presentación y comparación de las ofertas económicas, se establece como valor base la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.215.307,50)**, correspondiente al promedio de los precios unitarios de los bienes incluidos en el cuadro comparativo de cotizaciones, considerando una unidad de cada ítem.

Por consiguiente, el valor base de la oferta constituye un referente para la comparación económica de las propuestas y no reemplaza ni modifica el presupuesto oficial del proceso. La ejecución presupuestal se determinará según las cantidades efectivamente requeridas y los precios unitarios adjudicados, sin exceder el valor total disponible.

NOTA 1: Estos valores incluyen costos por IVA. Estos valores se determinaron de acuerdo a las cotizaciones realizadas por la entidad.

Los anteriores precios se tienen en cuenta con base en los siguientes criterios que se encuentran debidamente detallado en los estudios previos:

La ponderación de los precios esta soportada, respecto a valores que cotizaron empresas que atendieron la solicitud el municipio y comparativo de precios históricos por la entidad. Cada uno de los valores corresponden a precios reales del mercado que satisfacen la necesidad respecto a las especificaciones técnicas y volumen requerido por parte de la administración municipal de Curití e incluyen las siguientes variables (se anexan cotizaciones al proceso contractual).

De igual forma se tuvieron en cuenta los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

El municipio de Curití - Santander no realiza descuento ni estampilla para la legalización del contrato, las estampillas y descuentos se realizan al momento del pago teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la hacienda Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen:

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 025 de 2019)	Pro anciano (Art 191 código de rentas)	4%
	Pro cultura (Art 181 Código de rentas)	2%
	Industria y comercio (Art 59 Código de rentas)	0,80%
	Sobre tasa bomberil 3% de industria comercio (Art 152 Código de rentas)	0,024%
	Fondo de seguridad ciudadana	5%
	Pro - deporte y recreación (Acuerdo 013 de 2020 art. 2),	1%

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012 VERSION: 5 FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021 Página 23 de 29
NOMBRE:		FORMATO

	Pro - justicia familiar, no aplica CPS cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLMV			2%
DEPARTAMENTAL				2%
	Pro Hospital			2%
NACIONAL	RETEFUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	
	Compras generales (declarantes renta)	27	1.271.000	0%
	Compras generales (no declarantes renta)	27	1.271.000	1%
	Rete-IVA del IVA facturado (437-2 del estatuto tributario) 15%			
Recibo oficial \$15.000				
Total, aproximado de descuentos declarante				20,824%
Total, aproximado de descuentos no declarante				21,824%
Total, aproximado de descuentos régimen especial				20,824%

IX. CONDICIONES PARTICULARES

- FORMA DE PAGO:** El Municipio de Curití, Santander, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **ACTAS PARCIALES**, de acuerdo con la entrega de los suministros contratados, las cuales deben ser recibidas a entera satisfacción por la alcaldía municipal, para aprobación por parte del supervisor del contrato. Para este propósito el contratista deberá presentar la factura de cobro, revisada y aprobada por el supervisor del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.
- PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, plazo que iniciará desde la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Nota 1: se aplicará lo que suceda primero.
- EXPERIENCIA:** Tres (03) contratos celebrados, terminados y/o liquidados y/o certificados a la fecha de cierre del proceso con entidades publicas y/o privadas, cuyo valor sumado, sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual y cuyos objetos y/o actividades sean similares al que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación de mínima cuantía, es decir, con el suministro de combustible y/o aceites y/o lubricantes

X. MATRIZ DE RIESGOS

De conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

N o.	Fuente	Etap	Tipo	Descripción del evento (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia	Impact o	Categor ía
1	Externo	Planeaci ón / ejecuci ón	Económico	Variación significativa de los precios del ACPM, lubricantes o filtros por cambios en precios de referencia, transporte, distribución o condiciones del mercado.	Presión sobre el presupuesto o la rentabilidad esperada; solicitudes de ajuste o controversias sobre precios.	Moderado (3)	Medio
2	Externo	Ejecuci ón	Abastecimiento	Interrupción o insuficiencia del suministro por falta de inventario, restricciones de distribución, problemas logísticos o incapacidad para atender cantidades y fechas solicitadas.	Retraso o interrupción de la recolección de residuos o de las actividades del proyecto de gasificación rural.	Mayor (4)	Alto
3	Contratista	Ejecuci ón	Calidad	Entrega de ACPM, lubricantes o filtros que no cumplan las especificaciones, estén contaminados/adulterados, correspondan a referencias incorrectas o carezcan de trazabilidad suficiente.	Riesgo de afectación del funcionamiento de los equipos, daños, pérdida de producto e interrupciones operativas.	Mayor (4)	Alto
4	Interno	Ejecuci ón	Control / facturación	Diferencias entre cantidades solicitadas, entregadas, recibidas y facturadas por errores de medición, registros incompletos o facturación de productos no recibidos.	Pagos por cantidades no suministradas, pérdida de trazabilidad y posibles observaciones de control.	Mayor (4)	Alto
5	Externo	Ejecuci ón	Logístico	Demora en la entrega por distancia, dificultades de transporte, coordinación insuficiente o falta de definición del punto y modalidad de abastecimiento.	Tiempo improductivo de los equipos y retraso en la recolección de residuos o en el proyecto de gasificación.	Moderado (3)	Medio
6	Interno	Planeaci ón /	Financiero	Retraso en el pago de suministros debidamente	Afectación del flujo de caja del contratista	Mayor (4)	Medio

N o.	Fuente	Etap	Tipo	Descripción del evento (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia	Impact o	Categor ía
		ejecución		recibidos por soportes incompletos, certificación tardía, errores de facturación o dificultades de programación de caja.	y posibles reclamaciones o controversias.		
7	Interno / contrata	Ejecución	Ambiental	Derrame o manejo inadecuado de combustible o lubricantes durante el suministro por manipulación deficiente, recipientes en mal estado o ausencia de contención.	Contaminación de suelo o agua, riesgos para las personas, labores de limpieza y eventuales responsabilidades.	Mayor (4)	Medio
8	Externo	Selección / ejecución	Regulatorio	Cambio normativo o incumplimiento de requisitos aplicables a la comercialización, transporte o suministro de combustibles y productos relacionados.	Imposibilidad temporal de suministrar, medidas administrativas , retrasos o afectación del abastecimiento .	Mayor (4)	Medio
9	Interno	Ejecución	Trazabilidad / destinación	Solicitudes no autorizadas o falta de control sobre la destinación del combustible, por ausencia de responsables, órdenes verbales o registros insuficientes del equipo o proyecto.	Uso no trazable de recursos públicos, diferencias de consumo y dificultad para demostrar la destinación del gasto.	Mayor (4)	Alto
10	Contratista	Ejecución	Incumplimiento contractual	Entrega tardía, parcial o no conforme, o falta de reposición de productos rechazados.	Afectación de la continuidad del suministro, necesidad de buscar alternativas y posibles actuaciones por incumplimiento .	Mayor (4)	Alto

N o.	Tratamiento / control	Responsable / asignación	Impacto residual propuesto	Categoría residual	Inicio	Finalización	Monitoreo	Periodicidad
1	Estimar el presupuesto con cotizaciones recientes; fijar precios unitarios, vigencia de la oferta y reglas contractuales claras para cualquier variación. No reconocer ajustes automáticos no previstos.	Entidad y contratista, según las reglas de precio pactadas.	Moderado (3)	Medio	Antes de publicar y durante la ejecución	Hasta finalizar la ejecución	Comparar precios facturados con precios ofertados y revisar solicitudes de ajuste frente al contrato.	En cada entrega y ante solicitudes de ajuste
2	Definir cantidades, lugares y plazos de entrega; confirmar pedidos; exigir aviso temprano de contingencias y documentar retrasos o entregas incompletas. Programar pedidos con antelación razonable.	Contratista respecto de la entrega; entidad respecto de la programación oportuna de pedidos.	Mayor (4)	Medio	Desde el inicio del contrato	Durante toda la ejecución	Verificar cada pedido frente a la fecha comprometida y registrar retrasos, causas y correctivos.	En cada pedido y entrega
3	Precisar especificaciones y compatibilidades; exigir identificación y soportes de procedencia pertinentes; inspeccionar cada entrega y rechazar motivadamente productos no conformes,	Contratista por la conformidad del producto; entidad por la verificación del recibo.	Mayor (4)	Medio	Antes de la primera entrega	Durante toda la ejecución	Revisar referencia, cantidad, estado y documentos de cada producto; registrar no conformidades y reposiciones.	En cada entrega

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 27 de 29
NOMBRE:		FORMATO

N o.	Tratamiento / control	Responsable / asignación	Impacto residual propuesto	Categoría residual	Inicio	Finalización	Monitoreo	Periodicidad
	solicitando reposición cuando corresponda.							
4	Usar solicitudes y comprobantes de entrega con fecha, producto, cantidad, unidad, valor, receptor y equipo/destinación. Conciliar solicitud, recepción y factura antes de certificar el recibo y autorizar el pago.	Entidad para control y autorización; contratista para exactitud de entrega y facturación.	Mayor (4)	Medio	Antes de la primera solicitud	Antes de cada pago y durante la ejecución	Cruzar solicitud, remisión o comprobante, registro de recepción y factura; aclarar diferencias antes del pago.	En cada entrega y antes de cada pago
5	Definir punto y modalidad de entrega, tiempos de atención, personas autorizadas y mecanismo de coordinación. Verificar antes de adjudicar que el proveedor pueda atender la ubicación y frecuencia requeridas.	Contratista por la logística a su cargo; entidad por coordinación y solicitud oportuna.	Moderado (3)	Medio	Antes de adjudicar y al inicio	Durante toda la ejecución	Registrar fecha y hora de solicitud y entrega; analizar retrasos y aplicar medidas previstas cuando corresponda.	En cada entrega
6	Definir requisitos de pago; verificar disponibilidad presupuestal y tramitar oportunamente la	Entidad respecto del trámite y pago; contratista respecto de	Moderado (3)	Medio	Desde planeación y primera factura	Durante la ejecución	Controlar fechas de radicación, requerimientos, certificación y pago; hacer	Con cada cuenta y mensualmente

N o.	Tratamiento / control	Responsable / asignación	Impacto residual propuesto	Categoría residual	Inicio	Finalización	Monitoreo	Periodicidad
	certificación de recibo y las cuentas completas. Corregir de forma oportuna errores documentales .	presentar cuentas completas y correctas.					seguimiento a cuentas pendientes.	
7	Definir condiciones seguras de entrega según la modalidad de suministro; exigir cumplimiento de obligaciones ambientales y de seguridad aplicables; disponer de medidas de contención y respuesta cuando sean pertinentes.	Parte que controle la actividad en la que ocurra el evento, según sus obligaciones.	Modera do (3)	Medio	Antes de la primera entrega	Durante toda la ejecución	Verificar condiciones de suministro, registrar incidentes y documentar medidas correctivas.	En cada suministro y ante incidentes
8	Verificar requisitos legales aplicables al proveedor y a la modalidad concreta de suministro, sin imponer exigencias ajenas al objeto; monitorear cambios normativos pertinentes.	Cada parte respecto de sus obligaciones legales; proveedor respecto de sus habilitaciones y operación .	Modera do (3)	Medio	Antes de adjudicar y al inicio	Durante toda la ejecución	Revisar soportes exigibles y novedades regulatorias; requerir correcciones ante incumplimientos.	Al inicio y ante cambios o alertas
9	Designar responsables autorizados; registrar equipo,	Entidad, a través del supervisor o responsa	Mayor (4)	Medio	Antes de la primera solicitud	Durante toda la ejecución	Revisar registros y soportes, comparar cantidades	En cada suministro y consolidac

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012
		VERSION: 5
		FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021
		Página 29 de 29
NOMBRE: _____		FORMATO _____

N o.	Tratamiento / control	Responsable / asignación	Impacto residual propuesto	Categoría residual	Inicio	Finalización	Monitoreo	Periodicidad
	actividad/proyecto, cantidad, fecha y receptor; conciliar periódicamente los suministros con la programación y necesidades operativas.	ble designado .					con la programación e investigar diferencias relevantes.	ión mensual
10	Establecer obligaciones medibles, documentar incumplimientos y aplicar los procedimientos contractuales con respeto del debido proceso. Evaluar las garantías que resulten procedentes según los riesgos y la normativa aplicable.	Contratista por sus obligaciones; entidad por supervisión y aplicación de mecanismos contractuales.	Mayor (4)	Medio	Desde la elaboración de los documentos	Durante toda la ejecución	El supervisor documentará hechos, requerimientos, respuestas y correctivos, y escalará oportunamente alertas relevantes.	En cada entrega y ante alertas



ING. NICOLAS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura



San Gil, Septiembre 29 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE CURITI
Curití – Santander

Ref.: Cotización de suministro de bienes y servicios.

Cordial saludo,

El suscrito Representante Legal de Cotrasangil Ltda., se permite presentar la siguiente cotización para el suministro de bienes y servicios:

ITEM	DESCRIPCION	COSTO INICIAL			
		UNID	CANT	V/UNIT	VALOR PARCIAL
1	ACPM	Galón	1	\$ 13,685.00	\$ 13,685.00
2	Aceite Lubricante motor 15W40	Galón	1	\$ 142,800.00	\$ 142,800.00
3	Urea	Galón	1	\$ 24,990.00	\$ 24,990.00
4	Valvulina 90 o 140	Galón	1	\$ 113,050.00	\$ 113,050.00
5	Filtro de Aceite BF 7177	Unidad	1	\$ 130,900.00	\$ 130,900.00
6	Filtro Primario de Aire DA4547 AP3501	Unidad	1	\$ 190,400.00	\$ 190,400.00
7	Filtro Secundario de Aire DA2547	Unidad	1	\$ 142,800.00	\$ 142,800.00
8	Filtro de Combustible BF7922	Unidad	1	\$ 166,600.00	\$ 166,600.00
9	Filtro de Combustible 2474	Unidad	1	\$ 83,300.00	\$ 83,300.00
10	KIT filtro de purgas FS1003 (2 unidades)	Unidad	1	\$ 190,400.00	\$ 190,400.00
11	Lavado General	Unidad	1	\$ 178,500.00	\$ 178,500.00
VALOR TOTAL					\$ 1,377,425.00

Nota: Los valores antes relacionados incluyen gastos administrativos y descuentos de ley. Los precios están sujetos a variación conforme a la tarifa estándar autorizada por el Gobierno Nacional para el combustible.

Atentamente,

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SAN GIL – COTRASANGIL LTDA.


DIEGO ANDRES ARENAS PINTO
Gerente Cotrasangil.

SAN GIL
Oficina
Cra. 11 No. 5 - 74

Secretaría: Cel. 315 159 4699
Ofic. Jurídica: Cel. 314 430 8317
PQRS: Cel. 314 430 8317



SC-2000378



SC-2002364

BUCAMAMANGA
Cll. 31 No. 20 - 55
Cel. 318 280 4147

Terminal de Transporte
Modulo 1 - Ofic. 508 - 509
Cel. 318 280 4164

Socorro, 02 Octubre de 2026

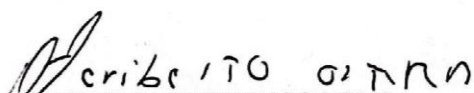
Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE CURITI
Curiti-Santander.

Cordial Saludo

Mediante la presente me permito presentar COTIZACION para el servicio de suministro de combustibles:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	total
1	ACPM	Galon	\$ 13,690.00
2	Aceite Lubricante motor 15W40	Galon	\$ 144,900.00
3	Urea	Galon	\$ 28,200.00
4	Valvulina 90 o 140	Galon	\$ 117,100.00
5	Filtro de Aceite BF 7177	Unidad	\$ 134,100.00
6	Filtro Primario de Aire DA4547 AP3501	Unidad	\$ 192,800.00
7	Filtro Secundario de Aire DA2547	Unidad	\$ 145,900.00
8	Filtro de Combustible BF7922	Unidad	\$ 170,800.00
9	Filtro de Combustible 2474	Unidad	\$ 89,000.00
10	KIT filtro de purgas FS1003 (2 unidades)	Unidad	\$ 195,200.00
11	Lavado General	Unidad	\$ 182,700.00

Cordialmente,



HERIBERTO ORITZ BARRAGAN

Gerente – General

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA.Nit.

890.201.509 – 9

Cel. 318 -3413854